



OSORNO,

17 ENE. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL JARDÍN INFANTIL ESPIGUITA.

DECRETO N° 934 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 14 de Enero de 2013 la Directora del Jardín Infantil Espigueta, mediante la cual solicitan el Teatro Municipal para el día 22 de Diciembre del 2013 de 14.00 a 20.00 hrs., con la finalidad de realizar acto de licenciatura de los alumnos y velada.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer al desarrollo educativo de la comunidad escolar.

El artículo 26 N°2 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 16.01.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;



Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICENSE la rebaja total, al Jardín Infantil Espigueta, de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal el día 22 de Diciembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Teatro Municipal
- IDOC N° 275211